

miércoles, 19 de agosto de 2015

Mario Peña, Alcalde de Calañas, impulsa una nueva medida de ahorro para los ciudadanos



[p://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/imagenes-noticias/2015/Agosto-2015/MarioPena.jpg](http://www.calanas.es/export/sites/calanas/es/.galleries/imagenes-noticias/2015/Agosto-2015/MarioPena.jpg))

Toda persona que sea propietaria tiene conocimiento del impuesto de bienes inmuebles, IBI; impuesto directo de carácter local que grava la titularidad y derechos reales que tengamos sobre cualquier bien inmueble, ya sea urbano, rústico o con características especiales.

En este sentido, se ha firmado por parte del Ayuntamiento un acuerdo con la Gerencia Territorial del Catastro en Huelva para que se aplique el máximo de coeficiente reductor en el IBI aplicable a partir de 2016, y que supondrá al menos la paralización de los incrementos en dicho tributo.

Esta medida supondrá para los propietarios del municipio de Calañas un ahorro significativo y supone una respuesta efectiva de este ayuntamiento a la demanda de los vecinos de nuestra localidad.

Para cualquier información al respecto, diríjense al Ayuntamiento de Calañas donde se les informará puntualmente.